

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	2503977
Denominación:	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Universidad:	Universitat de Barcelona
Centro/s:	Facultat d'Informació i Mitjans Audiovisuals
Rama/s:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Créditos:	240 ECTS
Fecha de verificación:	10 de marzo de 2020
Fecha de la visita externa:	11 de diciembre de 2025

Introducción

El artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regula el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de personas expertas externas que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales - 2 de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 4 de mayo de 2026, ha evaluado la documentación asociada al proceso de acreditación una vez que el Ministerio competente en materia de universidades ha trasladado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y emite el siguiente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	En progreso hacia la excelencia
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

Valoración global

Acreditado

Buenas prácticas

- Integración estratégica efectiva del SAIQU en el Pla Director, con alineación explícita entre planificación estratégica, indicadores y procesos de calidad.
- Implantación de un cuadro de mandos estructurado que permite el seguimiento sistemático de los indicadores estratégicos del centro.
- Actualización intensiva del sistema (revisión de PEQ, rediseño del SharePoint, nuevo Manual de Calidad) en un periodo corto de tiempo.
- Activación y seguimiento documentado de 26 propuestas de mejora entre 2020 y 2025.
- Preparación anticipada y planificada hacia la certificación institucional prevista para 2026.
- Integración estructural de la formación del profesorado en el ciclo del SAIQU, con vinculación explícita a planes de mejora y seguimiento anual.
- Activación de propuestas de mejora específicas (PM 2020–2024) orientadas a reforzar la cualificación investigadora y docente del PDI.
- Cumplimiento documentado de la condición formulada en la acreditación de 2019 del MGDBSI mediante medidas estructurales de refuerzo investigador y docente.
- Participación continuada del profesorado en acciones formativas institucionales (ICE-UB) y en iniciativas propias del centro.
- Refuerzo del soporte a la investigación mediante oficina específica, acompañamiento en proyectos y apoyo a publicaciones.

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales - 2



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 4 de mayo de 2026

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación. Los objetivos, resultados de aprendizaje y plan de estudios se corresponden con los definidos en la última memoria consolidada de la titulación.
- 1.2. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos. El número de estudiantes matriculados/das es coherente con el número de plazas ofertadas.
- 1.3. El despliegue de la titulación con respecto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión presenta disfunciones.
- 1.4. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de la satisfacción de la titulación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SIGC dispone de procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
- 3.2. El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SIGC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SIGC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SIGC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SIGC y que permite realizar un seguimiento de los cambios realizados. Las acciones de mejora del SIGC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro carece de establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la competencia docente del profesorado.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de un notable soporte institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- 5.1. El personal de administración y servicios dispone de la calificación y experiencia adecuadas para el desarrollo de sus funciones. La estructura de la plantilla del personal de administración y servicios y el número de personas

trabajadoras son adecuadas para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras. El personal de administración y servicios dispone de soporte institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente.

5.2. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del estudiantado. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.). El estudiantado y las personas tutoras están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.3. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del estudiantado (equipamiento pertinente y suficiente, e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un adecuado nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MCQES requerido para la titulación. La mayoría de TFG responden a una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que las prácticas académicas externas responden al nivel del MCQES requerido para la titulación. Las prácticas académicas externas se realizan mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar a los resultados del aprendizaje. Los TFG se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas académicas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes. La tasa de ocupación de la población titulada es similar a la del grupo de referencia. La tasa de adecuación de la población titulada es similar a la del grupo de referencia. La titulación dispone de mecanismos para conocer la inserción laboral de la población titulada, pero no dispone todavía de datos suficientes para poder valorar este apartado.